Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, SÁBADO 4 DE JULIO DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

La obra demandará una inversión de S/ 513.8 millones

Balcázar inicia megaproyecto de agua para Juliaca

Pág. 5

EDITORIAL

Un tren a ninguna parte

Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Demandamos atención digna, oportuna y sin corrupción en Essalud

Pág. 5

Pág. 3

CONTRALORÍA DETECTA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CONVENIO QUE PERMITIÓ MILLONARIA DEVOLUCIÓN ANTICIPADA DEL IGV A COSCO SHIPPING

- Auditoría señala presunta responsabilidad civil de cuatro funcionarias y extrabajadoras de ProInversión por el convenio que permitió devolver más de S/ 527 millones en IGV.
- El informe también concluye que funcionarios del MTC y la APN conocían irregularidades en la construcción del Puerto de Chancay y no actuaron oportunamente.

PROINVERSION BAJO SOSPECHA

Gabriel Bustamante

FALSO: "El 98% de los peruanos no tiene Seguros"

Pág. 6

Leo de Paz y Aldo Bravo

JEE deja fuera a dos diputados electos de lista edil de Renovación Popular

Pág. 4

Jorge Manco Zaconetti

Perú: Minería aurífera con ingresos y utilidades extraordinarias más informalidad

Pág. 7

José Montero

Bancada de oposición: que la dignidad no se quede sentada

Pág. 9

POLÍTICA

JNE verá 21 apelaciones electorales

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) revisará hoy, en audiencia pública, 21 expedientes relacionados con procesos de apelación sobre inscripción de listas de candidatos y publicidad estatal en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026. La sesión, que será transmitida en vivo por las plataformas oficiales del organismo electoral, forma parte del cronograma previo a los comicios del 4 de octubre, en los que se elegirán autoridades regionales y municipales en todo el país.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Un tren a ninguna parte

Una de las razones principales por las que Rafael López-Aliaga intenta volver a controlar la municipalidad de Lima, a través de interpósito alcalde, es la situación del supuestamente donado (pero en realidad comprado sin licitación) tren Lima-Chosica, cuyos 44 vagones y 11 locomotoras siguen guardados en el Parque de La Muralla y, según Sudaca, ya generaron pérdidas por más de 700 mil soles, debido a la cancelación de ferias, conciertos y actividades recreativas programadas en ese recinto.

Justamente hace dos días, el alcalde Renzo Reggiardo se reunió con Keiko Fujimori para dialogar sobre la situación de la capital y la coordinación en los próximos meses entre el gobierno nacional entrante y la municipalidad de Lima. Pero, el verdadero motivo era el pedido de SOS del alcalde quien le pidió poner en funcionamiento "en el más breve plazo" el tren, por ser un medio de transporte masivo "sumamente necesario". Reggiardo se explayó en afirmar que sus unidades se encuentran en "muy buenas condiciones" y que permitirían trasladar "en forma digna" a más de un millón de limeños.

Pero la realidad dice lo contrario. Un informe de la Contraloría advirtió discrepancias en los documentos de mantenimiento: los registros de Caltrain indican que algunos vagones no reciben overhaul desde el 2002, pese a que la MML jura que estos trabajos se hicieron en 2020. Esta contradicción es grave, ya que pone en duda el estado real de las unidades. También en una inspección, la Contraloría verificó que las locomotoras no fueron encendidas ni sometidas a pruebas básicas, lo que impidió determinar si se están operativas y encontró que la documentación entregada es insuficiente.

Igualmente, el MTC ha sido firme al afirmar que este tren no puede operar, pues no se ha presentado ningún estudio técnico, ni se ha acondicionado la vía para el servicio de pasajeros. "No hay doble vía, no hay señalización, no hay sistema de seguridad. No se puede permitir una marcha blanca en esas condiciones. Sería jugar con la vida de los ciudadanos", declaró recientemente el ministro. Y tiene razón.

Pataditas

"RESERVA MORAL" CAVIAR

Mesías, el excandidato presidencial que quedó en "otros" no tardó en asumir el papel de "profesor de la República". Apenas escuchó el primer mensaje de Keiko Fujimori como presidenta electa, sentenció que "no tiene la más mínima idea a dónde ha ingresado". Parece que, para algunos integrantes de la caviarada, autoproclamada "reserva moral" del país, solo ellos tienen el monopolio de la "preparación", la "lucidez" y las "respuestas correctas". Los votos dicen una cosa; ellos siguen convencidos de otra.

PURO PAPELITO

Hablando de la mandataria desde el 28 de julio, ya es hora de que hable sin leer papelitos porque las audiencias pueden sospechar de que "todo se lo hacen", máxime si lo que está diciendo tiene que ver con la solución de los problemas más álgidos del país y, por lo tanto, debería tenerlos en la punta de la lengua. Ayer, en su discurso, tras el pronunciamiento del JNE, volvió a leer su discurso.

FRANCOTIRADOR I

Mucho ojo a lo que escribió el excongresista Virgilio Acuña Peralta: "Ya somos pocos los que alzamos la voz contra el pacto mafioso porque solo abundan los sobones de turno con el nuevo régimen que 'barrerá el Poder Judicial', como dijo Fernando Rospigliosi. Lo cierto es que aquí se hace lo que ordena Fuerza Popular..., el Perú es su patio trasero".

FRANCOTIRADOR II

El hermano de César Acuña dice algo más grave: "(Keiko) ni ha entrado a Palacio y ya tiene carta abierta en el JNE para hacer lo que quiere, el ejemplo es que esta entidad no fue capaz de rechazar la arremetida del Congreso para cambiar las fechas para las candidaturas de alcaldes y gobernadores regionales, si no hubieran quedado excluidos los candidatos fujimoristas, como manda el plazo...". Razón no le falta.

DERROCHE DE DINERO

El colega Jesús Verde también tiene razón cuando dice que los integrantes del nuevo Congreso bicameral reciben inducción en el Hotel Sheraton del centro de Lima cuando tranquilamente pudieron pedir prestado el auditorio de alguna institución pública, "pero les encanta el gasto. ¿Quién estará ganando con el alquiler de esos espacios?". Ya se sabía que la bicameralidad iba a ser un despilfarro de dinero de todos los peruanos.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Contraloría pone bajo la lupa millonario beneficio a Cosco

AUDITORÍA DETECTA PRESUNTAS IRREGULARIDADES en el convenio que permitió a la empresa recuperar más de S/ 527 millones por IGV e involucra a cuatro funcionarias y extrabajadoras de ProInversión. El informe también revela omisiones del MTC y la APN en la fiscalización del Puerto de Chancay.

La Contraloría General de la República reveló presuntas irregularidades en el convenio suscrito entre ProInversión, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la empresa Terminales Portuarios Chancay —hoy Cosco Shipping Ports Chancay Perú—, que permitió a la concesionaria acceder al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV y obtener devoluciones por más de S/ 527 millones. El informe concluye que el proceso presentó deficiencias que podrían haber generado un perjuicio económico al Estado.

La auditoría sostiene que el contrato fue tramitado y suscrito con representantes de la empresa que no acreditaron de manera expresa las facultades legales necesarias para firmar un contrato de inversión. Por ello, la Contraloría determinó presunta responsabilidad civil de cuatro funcionarias y extrabajadoras de ProInversión, recomendando a la Procuraduría iniciar las acciones legales correspondientes.

El informe también señala que Cosco Shipping no habría sido un simple beneficiario del procedimiento, sino un actor cuya participación resultó relevante para la obtención del beneficio tributario, motivo por el cual el organismo de control considera que la empresa podría asumir la condición de tercero civilmente responsable dentro del proceso.

Las observaciones no se limitan al aspecto tributario. La Contraloría confirmó además que funcionarios de la Autoridad Portuaria Nacional (APN) y del MTC contaban desde años atrás con planos, actas e informes que evidenciaban modificaciones en el trazado del túnel del Puerto de Chancay y otras irregularidades ambientales, pero no impulsaron medidas correctivas ni procedimientos sancionadores oportunos.

Entre las irregularidades detectadas figuran la construcción del túnel con un trazado distinto al autorizado originalmente, la falta de actualización de permisos ambientales, deficiencias en los geotubos instalados para proteger las playas y el incumplimiento del compromiso de trasvase de arena. El informe atribuye presuntas responsabilidades administrativas y penales a diversos funcionarios y exfuncionarios de la APN y del MTC.

Consultada por la investigación, ProInversión sostuvo que actuó conforme al marco normativo vigente y afirmó que la auditoría no determinó responsabilidades administrativas ni penales para sus trabajadores, aunque no se pronunció sobre la presunta responsabilidad civil señalada por la Contraloría. Por su parte, Cosco Shipping indicó que emitirá una posición oficial cuando sea notificada formalmente del informe.

El beneficio tributario en cuestión

El Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV permite a grandes proyectos de inversión recuperar de manera anticipada el impuesto pagado durante la etapa de construcción, con el objetivo de facilitar su financiamiento antes de iniciar operaciones. En el caso del Puerto de Chancay, el monto recuperado supera los S/ 527 millones, según la auditoría.

La Contraloría comparó el procedimiento seguido para este proyecto con otros contratos de inversión suscritos en años anteriores y concluyó que, a diferencia de esos casos, en el convenio de Chancay no se acreditó debidamente la representación legal de quienes firmaron por la empresa, aspecto que sustenta las observaciones formuladas por el organismo de control.

MTPE impulsa medidas para promover la inclusión laboral de la comunidad LGTBIQ+

EL SECTOR ANUNCIÓ una directiva de atención inclusiva y el acceso a programas de capacitación, orientación laboral y ferias de empleo para fortalecer la igualdad de oportunidades.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) sostuvo la primera reunión oficial con representantes de la comunidad LGTBIQ+ del país, en la que anunció la elaboración de una directiva de atención diferenciada e inclusiva para los servicios públicos de empleo. La medida busca fortalecer el acceso de esta población a programas como la plataforma CAPACÍTA-T, las Ferias del Empleo y los servicios de orientación e intermediación laboral.

Durante el encuentro, el ministro Freddy Solano González afirmó que el sector continuará impulsando acciones para promover un mercado laboral con igualdad de oportunidades y libre de discriminación. Asimismo, señaló que la agenda planteada busca dejar una base de trabajo para que el próximo gobierno continúe fortaleciendo las políticas de inclusión en el ámbito laboral.

En la reunión participaron representantes de organizaciones LGTBIQ+, personas trans y trabajadoras sexuales de Lima y de 13 regiones del país, quienes expusieron las principales barreras que enfrentan para acceder a un empleo formal. Entre ellas mencionaron la discriminación durante los procesos de contratación, la violencia y el acoso en los centros de trabajo, así como las limitadas oportunidades laborales.

El MTPE informó que desde 2022 viene promoviendo espacios de diálogo social inclusivo con el apoyo de la iniciativa SOCIEUX+ de la Unión Europea. Como resultado de este trabajo se realizaron 16 actividades de concertación que beneficiaron a más de 400 actores sociales y permitieron que el 76 % de los Consejos Regionales de Trabajo incorporen a organizaciones de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y personas LGTBIQ+ en sus espacios de diálogo.

EL JURADO ELECTORAL ESPECIAL CORRIGIÓ SU DECISIÓN INICIAL Y DECLARÓ IMPROCEDENTES LAS CANDIDATURAS DE LEO DE PAZ Y ALDO BRAVO COMO REGIDORES DE LIMA AL MANTENER AMBOS LA CONDICIÓN DE DIPUTADOS PROCLAMADOS PARA EL PERIODO 2026-2031

JEE deja fuera a dos diputados electos de lista edil de RP

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima Centro dejó sin efecto la admisión de las candidaturas de los diputados electos Leo de Paz y Aldo Bravo como regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima y declaró improcedentes sus postulaciones. El organismo señaló que ambos mantienen vigente su condición de diputados proclamados por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), por lo que no pueden participar en la elección municipal.

La resolución precisa que el propio JEE advirtió de oficio que ambos candidatos ya habían recibido sus credenciales como diputados para el periodo 2026-2031. Además, se informó que Leo de Paz y Aldo Bravo presentaron cartas de renuncia a sus candidaturas municipales y asumirán los cargos para los que fueron elegidos en el Congreso.

Con esta decisión, el JEE corrige el criterio aplicado inicialmente, cuando había admitido las postulaciones de ambos legisladores electos, aunque rechazó desde un inicio la candidatura de Rafael López Aliaga como teniente alcalde de Lima por encontrarse en una situación similar. La lista de Renovación Popular para la Municipalidad de Lima deberá continuar sin los candidatos declarados improcedentes.

EL MÁXIMO ORGANISMO ELECTORAL OFICIALIZÓ EL TRIUNFO DE LA FÓRMULA DE FUERZA POPULAR PARA EL PERIODO 2026-2031 Y ANUNCIÓ QUE LAS CREDENCIALES SERÁN ENTREGADAS EN UNA CEREMONIA PÚBLICA

JNE proclama a Keiko Fujimori como presidenta electa

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) proclamó oficialmente a Keiko Fujimori Higuchi como presidenta de la República para el periodo 2026-2031, dando por concluido el proceso de las Elecciones Generales 2026. En el mismo acto fueron proclamados Luis Galarreta como primer vicepresidente y Miguel Torres como segundo vicepresidente, quienes recibirán sus respectivas credenciales en una ceremonia que será convocada por el organismo electoral.

Durante la ceremonia, el presidente del JNE, Roberto Burneo, sostuvo que la fórmula ganadora representa la voluntad soberana expresada por millones de peruanos en las urnas y destacó que el sistema electoral garantizó el respeto de cada voto emitido. Asimismo, afirmó que el proceso concluyó conforme a las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Burneo también hizo un llamado a respetar los resultados electorales y fortalecer la institucionalidad democrática. Señaló que la proclamación marca el cierre del proceso electoral y el inicio de una nueva etapa de diálogo, estabilidad y compromiso con el país, reiterando que la legitimidad de las nuevas autoridades proviene de la decisión libre de los ciudadanos expresada mediante el sufragio.

Balcázar inicia megaproyecto de agua para Juliaca

LA OBRA DEMANDARÁ una inversión de S/ 513.8 millones y permitirá mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado para más de 370 mil habitantes de Juliaca y San Miguel, en la región Puno.

El presidente José María Balcázar colocó la primera piedra de la captación de la Etapa III del Proyecto Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Juliaca, en la región Puno. La obra, valorizada en S/ 513.8 millones, beneficiará a 370,610 habitantes de los distritos de Juliaca y San Miguel, ampliando el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento.

El proyecto contempla la construcción de una captación superficial con capacidad de 1,600 litros por segundo, una planta de tratamiento de agua potable de 1,450 litros por segundo y las líneas de conducción necesarias para abastecer a ambas localidades. El Gobierno destacó que la iniciativa busca atender una demanda histórica de la población puneña.

Durante la ceremonia, el mandatario señaló que la ejecución de esta obra fue posible tras destrabar procesos pendientes y reafirmó que su gestión continuará priorizando proyectos de infraestructura en el sur del país, con énfasis en el cierre de brechas de servicios básicos y el desarrollo de Puno.

Balcázar también reconoció el trabajo de los comités ciudadanos que impulsaron durante años esta iniciativa y aseguró que el Ejecutivo mantendrá su compromiso de ejecutar obras de alto impacto que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la integración de las regiones del sur.

LA AHORA EXMINISTRA DEJÓ EL CARGO TRAS POCO MÁS DE TRES MESES DE GESTIÓN, EN MEDIO DE UNA DENUNCIA CONSTITUCIONAL RELACIONADA CON EL CASO SUNEDU

María Cuadros renuncia al Ministerio de Educación

La ministra de Educación, María Cuadros Espinoza, presentó su renuncia irrevocable al cargo mediante una carta dirigida al presidente José María Balcázar. En el documento, agradeció la confianza recibida y aseguró que durante su gestión actuó con integridad, dedicación y respeto por el interés público, además de reconocer el trabajo de los funcionarios del sector y de los docentes del país.

La salida de Cuadros se produce luego de poco más de tres meses al frente del Ministerio de Educación y mientras afronta una denuncia constitucional vinculada al caso Sunedu. Asimismo, un grupo de congresistas había impulsado una moción para interpelarla por presuntas acciones relacionadas con la conducción de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Secretario general de la FTCCP

Demandamos atención digna, oportuna y sin corrupción en Essalud

Los trabajadores en construcción civil nos movilizamos este jueves 2 de julio en todo el país demandando atención digna, oportuna y de calidad en Essalud.

El seguro social debe garantizar el abastecimiento de medicinas; implementar un sistema de gestión de citas médicas e intervenciones quirúrgicas eficiente; construir hospitales y contratar personal suficiente para atender la demanda; mantener operativos tomógrafos, resonadores, entre otros equipos, y fiscalizar el trabajo del personal médico.

Para ello, la institución debe ser administrada de manera eficiente y dejar de ser el botín de los gobiernos de turno para el pago de favores políticos. Parte de ese cambio implica que el presidente de Essalud sea elegido por su Consejo Directivo, representado por trabajadores, empresarios y Gobierno, y no por el Ejecutivo, como se hace ahora.

Solo para dar un ejemplo: el 60% de su presupuesto, que es cerca de 18 mil millones de soles al año, se va en pago de planilla. Ninguna institución puede soportar ese gasto excesivo. La lucha frontal contra la corrupción interna y el cobro de deudas de los sectores público y privado forma parte de una gestión eficiente.

La movilización de construcción civil también demandó al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que publique el reglamento de la Ley 32503, conquistada en 2025 por la FTCCP, y que establece atención en Essalud para obreros del sector con 2 meses de aporte y hasta 12 meses para la atención tras el cese de labores.

El MTPE debe publicar el reglamento respetando los beneficios que otorga la ley, sin recortarlos. Cientos de miles de trabajadores en construcción civil y sus familias se encuentran desamparados hasta la actualidad y solo esperan este reglamento para mejorar su acceso a la atención en salud.

Hace pocos días demostramos que la Universidad ESAN desinformó sobre la edad de jubilación. Hoy analizamos otro caso que tampoco encuentra respaldo en las estadísticas oficiales del mercado asegurador.

FALSO: "El 98% de los peruanos no tiene Seguros"

GABRIEL BUSTAMANTE
segbus@gmail.com

En un reciente video de YouTube, el comunicador financiero Daniel Bonifaz afirma: "¿Sabías que en el Perú solo el 2% de la población está asegurada?". El propio título del video refuerza esa idea: "¿Por qué el 98% de los peruanos no tiene Seguros?"

Una afirmación de esa magnitud exige un sólido respaldo estadístico. Por ello revisamos la información oficial publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

La conclusión fue clara: no encontramos ninguna estadística oficial que sostenga que solo el 2% de los peruanos tenga Seguros Privados o que el 98% carezca de ellos.

¿DE DÓNDE SALE ESE 2%?

El error consiste en confundir un indicador económico con un indicador poblacional.

La Penetración del Seguro no mide cuántas personas están aseguradas. Mide únicamente la participación económica del mercado asegurador dentro de la economía nacional o Producto Bruto Interno (PBI).

Su cálculo es muy sencillo:

Penetración del Seguro = Primas de Seguros ÷ Producto Bruto Interno (PBI) × 100

Según cifras oficiales de APESEG, durante el año 2025 las Compañías de Seguros emitieron primas por US$ 7.147 millones.

Por su parte, el Producto Bruto Interno (PBI) del Perú alcanzó US$ 341.030 millones.

Al dividir ambas cifras se obtiene una Penetración del Seguro aproximada del 2,1%.

Eso significa únicamente que las Primas de Seguros representan alrededor del 2% del Producto Bruto Interno. Nada más.

Ese indicador jamás ha significado que solo el 2% de los peruanos tenga Seguros o que el 98% carezca de ellos.

Confundir un indicador económico con un indicador poblacional constituye un error metodológico que conduce a una conclusión objetivamente falsa.

Es como afirmar que, porque la agricultura representa aproximadamente el 6% del Producto Bruto Interno, solo el 6% de los peruanos consume alimentos. Evidentemente, esa conclusión sería absurda.

LAS CIFRAS OFICIALES DICEN OTRA COSA

Las propias estadísticas oficiales demuestran una realidad completamente distinta.

Alrededor de 3,7 millones de trabajadores cuentan con Seguro Vida Ley.

Solo durante el año 2025 se comercializaron 4.112.697 pólizas SOAT.

A ello deben agregarse los trabajadores protegidos por el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), los Seguros de Desgravamen vinculados a créditos hipotecarios y de consumo, los Seguros de Vida individuales y colectivos, los Seguros de Accidentes Personales, los Seguros de Salud privados y otros importantes ramos del mercado asegurador.

Por si ello fuera poco, el INEI estima que el Perú supera actualmente los 34 millones de habitantes. Si realmente solo el 2% estuviera asegurado, entonces significaría que apenas unas 680 mil personas contarían con algún Seguro Privado.

Esa conclusión resulta incompatible con las propias cifras oficiales del mercado asegurador peruano.

EL DAÑO DE UNA ESTADÍSTICA MAL INTERPRETADA

La educación financiera y la cultura aseguradora constituyen herramientas fundamentales para proteger la vida, la salud, el patrimonio y la estabilidad económica de las familias.

Precisamente por ello, quienes comunican estos temas tienen la responsabilidad de utilizar correctamente los indicadores estadísticos.

Los titulares llamativos pueden generar miles de reproducciones. Sin embargo, cuando una cifra se presenta fuera de su verdadero contexto, deja de informar y comienza a desinformar.

Una sociedad mejor informada toma mejores decisiones. Una sociedad desinformada asume mayores riesgos.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Todos podemos equivocarnos. Rectificar, cuando corresponde, también forma parte de la responsabilidad de comunicar.

Sin embargo, cuando se difunden temas económicos, financieros o aseguradores que pueden influir en las decisiones de millones de personas, el rigor técnico deja de ser una opción: se convierte en una obligación.

El Código de Protección y Defensa del Consumidor reconoce el derecho de toda persona a recibir información veraz, suficiente, oportuna y fácilmente comprensible, porque solo así puede adoptar decisiones libres e informadas.

Ese principio también debe orientar a quienes comunican temas especializados.

La libertad de expresión fortalece la democracia. Pero esa libertad también exige respetar el verdadero significado de las estadísticas y no presentar como hechos conclusiones que los datos oficiales no respaldan.

La primera defensa del consumidor es verificar que la información que recibe sea veraz.

JORGE MANCO ZACONETTI

Perú: Minería aurífera con ingresos y utilidades extraordinarias más informalidad

El nuevo gobierno en el sector minero tiene importantes problemas por resolver en especial en la producción denominada "informal e ilegal" que involucra a miles de peruanos que han encontrado en la explotación aurífera una alternativa de empleo, con los precios del oro que en el período enero/abril se mantienen sobre US $ 4,825 dólares la onza. Si los costos de producción en promedio no superan los US $ 1,500 la onza, resulta evidente la alta rentabilidad en la explotación del metal amarillo; y lo atractivo que puede ser esta actividad, donde la explotación de la fuerza de trabajo, riesgo, contaminación ambiental y la presencia de bandas criminales se han expandido a límites insospechados con presencia política y financiamiento indebido.

De allí, que en la realidad concreta se estima que más del 50 % de las exportaciones de oro en el 2025 se explican por la llamada "minería informal e ilegal", que debiera resolverse con políticas inclusivas y de mercado. Pues se ha demostrado que las políticas represivas de carácter punitivo han fracasado desde el 2012 a la fecha.

Por ello no sorprende que miembros de las fuerzas armadas y policiales sean encontrados con importantes montos de dinero (coimas), producto de las actividades ilícitas. Es más, este año fue noticia que un alto jefe de la Policía Nacional responsable de supervisar y reprimir la minería ilegal en Pataz, fue encontrado con miles de soles, allí donde bandas armadas explotan indebidamente socavones y galerías de la Mra. Poderosa en abierta confrontación con las llamadas fuerzas del orden.

En el artículo anterior mencionamos la importancia y presencia de las empresas comercializadoras que tienen plantas de beneficio, de los concentrados de oro, que al ser tratados se exportan como "oro doré", es decir oro con un contenido de plata que puede variar según la ley o riqueza del mineral. Por ello, mencionamos la participación del Consorcio Suizo Trafigura, Procesadora Sudamericana SRL y de la exitosa empresa Paltarumi S.A.C. que en el 2025 se ha ubicado como el 8º exportador de oro, que para ser una empresa recién creada en el 2017, constituye todo un fenómeno por estudiar, que expresa la fuerza emergente empresarial y el protagonismo de los pequeños mineros y artesanales.

En la exportación aurífera el primer lugar lo ocupa la empresa Mra. Yanacocha donde el único accionista ahora, es la estadounidense Newmont que en febrero del 2022 compró la participación de Mra. Buenaventura del 43.65%, pagando más de US $ 300 millones de dólares. Y, también adquirió el 5 % que poseía el gigante japonés Sumitomo.

Esta empresa en el 2024 exportó por valores de US $ 841 millones de dólares, en el 2025 gracias a los extraordinarios precios del oro, obtuvo ingresos del orden US $ 1,794 millones de dólares, es decir sus ventas se incrementaron en US $ 953 millones, y experimentaron una variación del 113%. Es más, en primer trimestre del 2026 ha exportado por valores de US $ 665 millones.

En verdad, Mra. Yanacocha una empresa ubicada en las alturas de la ciudad de Cajamarca fue para muchos cajamarquinos una "maldición", pues cambió la estructura tradicional de la región, con altos salarios diferenciados frente a las actividades profesionales y rurales. En su mejor momento hacia fines de la década de los noventa del siglo pasado llegó a producir más de 3 millones de onzas. Hoy no produce ni 600 mil onzas pues está sujeta a la ley de rendimientos decrecientes con una fuerte oposición social, a pesar del potencial aurífero y de cobre.

En verdad, no debiera causar extrañeza la fuerte oposición social de Mra. Yanacocha por sus erradas políticas de responsabilidad social, prepotencia empresarial frente a sus trabajadores. Sin embargo, gracias a la producción y explotación de oro en su mejor momento llegó a tener más de 10,000 trabajadores directos e indirectos, la mayoría de origen cajamarquino. Hoy produce menos oro pero ante los altos precios del metal amarillo los yacimientos antes considerados marginales se vuelven atractivos para su explotación.

En todo, la oposición social hacia el "proyecto Conga" que comprometía importantes montos de inversión ha sido desplazada por la producción de cientos de trabajadores, muchos de origen campesino que se reproducen en condiciones de "informalidad e ilegalidad" Una forma de explotación precaria y altamente contaminante, donde debiera existir una solución de mercado con formalización incluida.

Por ello, sería saludable y recomendable que el metiche embajador de los Estados Unidos Bernie Navarro, vaya a Cajamarca a promover las inversiones gringas pues es el encargo que ha recibido del presidente Donald Trump. Siendo un empresario de la máxima confianza sería importante que diálogue con las rondas campesinas para que reciba el trato que se merece.

EXPORTACIONES SANGRIENTAS

El segundo exportador que tiene producción propia es la Mra. Poderosa ubicada en la conflictiva provincia de Pataz en la sierra de La Libertad. En el 2024 exportó por valores equivalentes a los US $ 669 millones de dólares, en el 2025 cerró con exportaciones de US $ 977 millones, con un incremento de los ingresos del 46 %. Es más, en el primer trimestre del 2026 sus ingresos fueron del orden de US $ 297 millones a pesar de los problemas de violencia frente a bandas organizadas que atentan contra los intereses de la empresa.

La empresa Mra. Poderosa de los descendientes del patriarca don Jesús Arias Dávila experimenta una "vía crucis" frente a la minería "informal e ilegal" que hasta cierto punto administraba, pues en sus estados financieros reconocía en sus costos de ventas las compras que hacia a los mineros artesanales que operaban en sus concesiones, que tenían el compromiso de vender el producto al titular de las concesiones.

En qué momento se rompe esta administración y relaciones con mineros artesanales que fueron superados por mineros "informales e ilegales" muchos de la zona, que se han capitalizado con signos de riqueza y medios de transporte que zanjan sus diferencias como en el viejo Oeste norteamericano: a balazos.

Prueba de ello es que Pataz es el distrito con mayor número de homicidios en el Perú durante el 2025. Con la información del IPE tomando como fuente el SINADEF/MINSA/MIDIS, Pataz por cada 100 mil habitantes tiene 294 muertos, en su gran mayoria producto del control de las galerías de la Mra. Poderosa. Es más, no debiera extrañar que el segundo distrito con mayores homicidios sea la explotación de oro en ANANEA en la región de Puno con 159 muertos en el distrito minero. Y siga despues Inambari en Madre de Dios también distrito minero con 129 homicidios. En verdad, debe haber más muertos pero que no han sido declarados. Pues es recurrente encontrar en los socavones de Mra. Poderosa trabajadores asesinados en precarias fosas, que son encontrados tiempo después.

El tercer exportador es la Mra. Boroo Misquichilca ubicada también la sierra de La Libertad en la provincia de Santiago de Chuco, donde antes operaba la transnacional Barrick en las operaciones de Laguna Norte, la misma que transfirió sus derechos a la Mra. Boroo, esta empresa minera también está bajo la ley de rendimientos decrecientes, con una menor producción. Esta empresa exportó en el año 2024 por valores de US $ 512 millones y en el 2025 incrementó sus ventas externas a US $ 647 millones, con una variación del 27%. Es más, al primer trimestre del 2026 sus ingresos de exportación han sido de US $ 166 millones.

En el cuarto lugar se ubica la Cía Mra. Ares del grupo Hochschild que a través de sus unidades de "Pallancata e Inmaculada" en Ayacucho ha podido ampliar su producción ante el agotamiento de la unidad Arcata en Arequipa. Esta empresa es la única minera de capitales peruanos de origen judío que cotiza en la Bolsa de Londres, y es un grupo minero de perfil bajo que a fines del año pasado transfirió la empresa "Cemento Pacasmayo" al gigante suzo HOLCIM

Cía Mra. Ares en el año 2024 obtuvo ingresos de exportación del orden de los US $ 420 millones, y en el 2025 tales ingresos se incrementaron a US $ 654 millones, experimentando una variación del 55 %, gracias a los altos precios del oro y plata. En lo que va del primer trimestre del 2026 los ingresos de exportación fueron del orden de los US $ 267 millones.

Como sustuviera en el artículo anterior, son múltiples las contradicciones económicas y sociales que se expresan en la realidad concreta. Por un lado exportadores del metal amarillo que tienen concesiones propias y realizan las actividades de exportación. De otro lado la articulación de medianas y pequeñas empresas con concesiones propias que reproducen a la minería artesanal con la condición de la obligatoria venta/compra del mineral con oro. De otro lado, miles de trabajadores "informales e ilegales" que explotan el metal amarillo ocupando concesiones de terceros, con un evidente conflicto más social que legal. Donde el Estado tiene que intervenir promoviendo las buenas prácticas ambientales, seguridad ante la violencia desatada y el empleo.

Desde hace tiempo sostengo que debiera haber una política de Estado multisectorial para enfrentar y resolver la "informalidad e ilegalidad" en la explotación aurífera que se expande como un cáncer ante el incentivo perverso de los precios internacionales del oro. Mientras los bancos centrales del mundo compran oro que sigue aumentando de precio aquí la ortodoxia liberal, con el sobredimensionado Julio Velarde presidente del directorio del Banco Central del Perú, se impone. Si el oro se dispara sobre los US $ 6,000 dólares la onza que pasaría en la sociedad peruana. Con toda seguridad más violencia y homicidios. Estamos avisados.

HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

Odaliscas ofrecidas en besamanos anticipado

Keiko Fujimori ya goza del amor interesado de las odaliscas ofrecidas que le guiñan el ojo con el mensaje: "no me olvides". Momentos de desverguenza y ayuno absoluto de dignidad, son honduras abisales de la historia republicana.

Quienes carecen de votos, el candidato presidencial Imitador 0%, apenas sacó 150 mil sufragios y ni un diputado o senador, amén de una negra historia robusta de componendas, claudicaciones, traiciones a la ideología, doctrina y ejemplo moral de Haya de la Torre, poseen urticaria pedigueña pero nada que ofrecer.

A menos que la supuesta experiencia, en castellano franco: tráfico de influencias, sea una herramienta decente en un gobierno que anticipa guerras tribales entre los viejos y anacrónicos fujimoristas y los prematuramente añejos, cercanos a Keiko.

Entre los grupos adulones de Alfonso Ugarte, solo hay diferencia de edad. Imitador 0%, en lugar de pedir perdón y disculpas, sigue en sus reyertas minúsculas, olvidando que esas pequeñeces son deleznables asuntos personales y no colectivos. Las malas costumbres y mediocridad juntan a estos señores en el inmoral plan de sepultar al Apra.

Alberto Kenya Fujimori debió su triunfo ante Vargas Llosa en 1990 a, ni más ni menos, Alan García Pérez que empujó a la entonces notable maquinaria aprista contra su candidato Luis Alva Castro y en favor de Kenya. Los epígonos jamás se han atrevido a enjuiciar esta conducta proditora del dos veces ex presidente.

En El Anti-Haya (II parte)Jesús Guzmán Gallardo, escribió el 25-1-2010, los siguientes párrafos jamás refutados:

"Los vínculos con el fujimorismo comienzan a plasmarse sin la mínima consulta a las bases de nuestra organización. Esta alianza soterrada y monstruosa se bautizó públicamente cuando el Senado impidió, gracias a los votos de los fujimoristas, la acusación constitucional que estuvo firmada por Antero Flores Aráoz y Rafael Rey hoy prominentes alfiles de García. Comenzaba así una relación vergonzosa que dura, revitalizada, hasta la actualidad sin un ápice de sonrojo o pena.

A quien quiera buscar una justificación para tales actos, en nombre de una táctica, debo responderle que ella puede funcionar o explicarse, y observe que no soy categórico, cuando están de por medio intereses supremos y no los de carácter personal de quien la utiliza para protegerse y lograr una prescripción de la denuncia por enriquecimiento ilícito.

No podemos olvidar cómo, demagógicamente, se anunciaba que sólo se pagaría el 10% de la deuda externa cuando en la práctica se siguió pagando mucho más. Se nacionalizó la banca para luego recular cuidándole el bolsillo al banquero Dionisio Romero Seminario, de lo cual entiende mucho el señor Jorge del Castillo, que de doctrina e historia del aprismo no sabe nada e ignora todo y que hoy aspira a ser candidato a la Sec. Gral. y a la presidencia de la república por el Partido Aprista.

Ya sabíamos que García entre Bogotá y París, durante la dictadura fujimorista, cómodamente y con riqueza, había iniciado un proceso de derechización en su pensamiento a juzgar por vídeos que enviaba y por causa de qué el partido no hizo una oposición verdadera ya que se encontraba organizativamente reducido a su mínima expresión (verificado por los resultados electorales), por la incapacidad y complicidad de sus dirigentes obsecuentes con el alanismo que empezaba a tomar cuerpo.

A todo esto hay que sumarle el favor que le hiciera al partido el nefasto Montesinos al recolocarlo en los registros electorales vía una tinterillada propia de él, ya que era el poder tras el trono. No hubo, como quieren narrarnos, oposición heroica.

En su segundo gobierno no sólo ha recurrido a la improvisación, en claro alejamiento del plan de gobierno del partido y de sus promesas electorales, también ha acentuado su inclinación ante el poder económico de nuestro país y a los dictados de Washington en detrimento de los trabajadores que viven con un sueldo mínimo de hambre y sin ninguna protección.

Lo cual se explica por su acercamiento claudicante con jefes de Estado como Uribe y Calderón y ahora, de seguro, con Piñera del cual calcó su propuesta contenida en "El perro del hortelano", ensayo de tinte derechista y contrario a la ideología aprista que entusiastamente publicó El Comercio.

La mayoría de los ministros de García Pérez, provienen de canteras derechistas y son sospechosos de compromisos y le acompañan algunos ministros "apristas" de esos que sólo tienen el carné más no la vocación y convicción de auténticos apristas. Todos suscriptores del neoliberalismo demostrado por su desmedido afán privatizador y entrega de nuestras riquezas con pérdida de soberanía. ¿Y qué decir de los TLCs en serie totalmente asimétricos?

En este gobierno ha renacido el latifundismo, se quiere privatizar el seguro social y se subastan los puertos, aeropuertos y hasta se quiere vender la isla San Lorenzo sin dejar de apuntar que al capital chileno le falta poco para ser dueño del departamento de Ica".

En ¡El aprismo es aprismo, no alanismo!, escrito en Liberación, el 20-1-2001, escribí:

"Sostengo que aprismo es aprismo y alanismo es cualquier otra cosa. Básicamente, creo que el proyecto de AGP es válido para su instinto de animal político. Sin poder mandar o tener a quienes someter, AGP, es como pez fuera del agua. Su elemento es la política. El poder por el poder. En su encuadre organizativo no interesan para nada la estructura del Estado, ni el juego de los poderes. Mucho menos quiénes los protagonistas ocasionales de los enjuagues. Por ejemplo ¿ha cambiado AGP de fichas para su manejo interno? ¿No siguen siendo Jorge del Castillo, Mercedes Cabanillas y algún otro, los que hablan por él, le defienden y ahora anuncian su retorno? ¿En qué ha cambiado? Yo diría que en nada".

El historiador honesto recogerá estos momentos estelares de desverguenza sin límites que protagonizaron elementos olvidables sin ningún honor ni grandeza.

Bancada de oposición: que la dignidad no se quede sentada

JOSÉ MONTERO

El próximo 28 de julio marcará un nuevo capítulo en la historia política del Perú. Si Keiko Fujimori asume la Presidencia de la República, la nueva representación parlamentaria enfrentará una decisión que trasciende el cálculo político: definir si será una oposición con dignidad o una oposición domesticada por la conveniencia.

El fujimorismo no llega como una hoja en blanco. Llega precedido por una historia que el país conoce y que ha dividido profundamente a los peruanos. Sus críticos le atribuyen un legado de concentración del poder, debilitamiento institucional y una agenda legislativa que, en los últimos años, ha favorecido intereses particulares antes que las grandes reformas que el Perú necesita. Esa trayectoria explica por qué muchos ciudadanos observan con preocupación el inicio de un nuevo gobierno encabezado por este sector político.

Precisamente por ello, la bancada opositora tiene la obligación de enviar un mensaje claro desde el primer día. No se trata de faltar el respeto a la investidura presidencial ni de desconocer el resultado democrático, sino de expresar una posición política firme frente a un proyecto que consideran contrario a los intereses del país.

La historia republicana ofrece precedentes. El 28 de julio del año 2000, cuando Alberto Fujimori juró para un controvertido tercer mandato tras unas elecciones ampliamente cuestionadas, las bancadas de oposición abandonaron el hemiciclo durante el Mensaje a la Nación. Entre quienes protagonizaron ese gesto estuvieron Javier Diez Canseco, Henry Pease, Jorge del Castillo y otros congresistas de diversas fuerzas democráticas. Aquel retiro no impidió el discurso presidencial, pero quedó registrado como un acto de protesta política frente a un gobierno cuya legitimidad era objeto de fuerte cuestionamiento.

Javier Diez Canseco entendía que la política también se expresa mediante símbolos. Permanecer o retirarse de un recinto puede convertirse en un mensaje poderoso cuando responde a convicciones y no a cálculos electorales. La dignidad parlamentaria no consiste únicamente en pronunciar discursos encendidos, sino en actuar con consecuencia cuando las circunstancias lo exigen. Así como también el único congresista que optó por permanecer sentado, Guillermo Bermejo, que se abstuvo de aplaudir frente a la ascensión de José Jerí.

Si la nueva bancada considera que el próximo gobierno representa un riesgo para la institucionalidad, para el Estado de derecho o para la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, entonces debería actuar de manera coherente con ese diagnóstico. Permanecer sentados, aplaudir por protocolo o normalizar aquello que durante años denunciaron solo contribuiría a diluir la credibilidad de la oposición.

Dar la espalda al discurso presidencial o retirarse del hemiciclo sería una forma de expresar un desacuerdo político profundo, siempre dentro de los cauces democráticos y del respeto a las instituciones. No cambiaría el curso del gobierno, pero sí dejaría constancia de que existe una oposición dispuesta a defender sus principios desde el primer minuto.

La ciudadanía necesita representantes que comprendan que la consecuencia también es una forma de liderazgo. La historia suele recordar a quienes tuvieron el coraje de sostener sus convicciones cuando resultaba incómodo hacerlo.

El 28 de julio no solo jurará una presidenta. Ese día también será examinada la calidad moral y política de la nueva oposición. Porque la dignidad no se proclama en campaña. La dignidad se demuestra cuando llega el momento de actuar.

FECIT abre sus puertas al cine peruano

LA DÉCIMO TERCERA EDICIÓN del Festival de Cine de Trujillo convoca a realizadores de todo el país y reafirma su papel como el gran punto de encuentro del cine hecho en las regiones. Con nueve días de proyecciones, competencias y espacios para nuevos talentos, el norte peruano se convierte otra vez en el escenario donde las historias nacionales buscan conquistar al público.

Durante décadas, el cine peruano pareció condenado a girar alrededor de Lima. Sin embargo, en los márgenes del país fueron creciendo voces, miradas y relatos que reclamaban su propio espacio. De esa necesidad nació el Festival de Cine de Trujillo (FECIT), un encuentro que, tras trece años de trayectoria, se ha consolidado como el principal certamen cinematográfico descentralizado del Perú y el más importante del norte del país.

Con esa vocación intacta, el FECIT abrió la convocatoria nacional para su décima tercera edición, invitando a productores, directores y realizadores a presentar sus obras hasta el 6 de septiembre de 2026, mediante la plataforma Festhome o el enlace oficial del festival. La nueva edición se desarrollará del 16 al 24 de octubre, ampliando su programación a nueve días dedicados exclusivamente al cine peruano.

La competencia oficial estará dividida en las categorías de Ficción y Documental, tanto para largometrajes como para cortometrajes. El jurado distinguirá a las mejores producciones de cada sección y podrá otorgar menciones especiales cuando la calidad de las obras así lo amerite. Además, se entregarán el reconocimiento de la Asociación Peruana de Prensa Cinematográfica (APRECI) y el tradicional Premio del Público, una distinción que suele medir el verdadero pulso emocional de cada película.

Podrán participar producciones peruanas de tema libre concluidas entre 2024 y 2026 que no hayan formado parte de ediciones anteriores del festival. Los largometrajes deberán tener una duración de entre 60 y 150 minutos, mientras que los cortometrajes no podrán exceder los 30 minutos. Las obras en idiomas distintos al español deberán presentarse con subtítulos, requisito indispensable para garantizar su exhibición ante el público.

Pero el FECIT no solo celebra el cine consolidado. También apuesta por quienes apenas empiezan a descubrir el lenguaje de la cámara. Por ello regresa el concurso regional "Semillero de Cine Peruano", una plataforma destinada a estudiantes de universidades, institutos, escuelas superiores y colegios de La Libertad.

La competencia reunirá cortometrajes de ficción y documental producidos desde 2025 hasta la actualidad, con una duración máxima de veinte minutos. Un comité seleccionador elegirá las obras que integrarán la competencia oficial y un jurado independiente otorgará el reconocimiento al Mejor Cortometraje del Semillero FECIT 2026.

Más que un festival, el FECIT se ha convertido en una declaración de principios: demostrar que el cine peruano no pertenece a una sola ciudad, sino a un territorio diverso donde cada región guarda historias capaces de conmover, cuestionar y permanecer en la memoria. Trujillo volverá a ser, por nueve días, el lugar donde esas historias encontrarán su pantalla.

OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Destino Bolaño

Un muchacho pelucón, de anteojos, sentado en una mesa del Café La Habana de México, enciende un cigarro, sorbe un poco de café con leche y sigue las líneas de un ejemplar de Camus. Mientras el humo se disuelve, aprovecha para tomar otro poco del brebaje y piensa en las librerías que recorrerá hoy. A estas alturas del año, debería estar en la escuela, pero Roberto Bolaño ha decidido dedicarse por completo a la literatura. Le dijo a su madre que no piensa culminar sus estudios. Seré poeta y novelista. Su destino está cerrado. Si el sueño existe, dirá en un poema, lo demás no interesa. Bolaño ignora que su camino lo llevará por Europa: será guardián de granjas, vendedor de chucherías en playas de España, vagabundo en París…Pero hoy solo es un muchacho que no va a la escuela, que divaga entre cafés y librerías, que roba libros y escribe. Robar libros, dirá, fue parte de mi adolescencia. Su nombre será una expansión de la literatura latinoamericana, asumirá la totalidad y ambición de los novelistas predecesores, y agregará nuevo fuego. Sin embargo, hoy solo es un muchacho flaco, en medio del ruido del café. En México es un día soleado. No bebe. Nunca le gustó el alcohol. Solo el café con leche. Y leer demasiado. Subraya, anota. Hace hora antes de visitar a Efraím Huerta. Mete los ojos en Camus. Una sombra extraña le quita la luz propicia. Reconoce al instante al amigo. Es Mario Santiago, poeta pelucón y oloroso a hierba y a madrugadas y a poesía frondosa. Un poeta que parece, dirá muchos años después, recién bajado de un ovni. También dirá que un poeta lo puede soportar todo. Juntos salen del café. Se desvían por la Avenida Bucareli, el sol es un niño que hace caricaturas por sus pupilas; penetran la Alameda Central. Entre árboles y bancas vacías, Bolaño busca un cigarrillo. Conversan de sus últimas lecturas: unos poemarios peruanos cuyos versos sonaban a caballos salvajes. ¿Hora Zero? Caminan ligeros, como si un arcoíris de fuego protegiera sus pasos. Un viento los estremece. Bajo el sol, parecen dos perros románticos.

la última Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe

Esto es Guerra alcanza los 22.4

Golea en el rating

El reality de competencia 'Esto es Guerra' sigue goleando en el rating pues se consolida como el programa en vivo más visto de la pantalla, ya que el martes alcanzó los 22.4 puntos de rating y fue el programa más visto de la televisión nacional.

En este último programa de 'Esto es Guerra: Desafío 14' marcó el regreso de Patricio Parodi y Said Palao al reality por decisión del Tribunal, y causó gran sorpresa en todos los guerreros. El reality tuvo ayer 22.4 puntos de rating siendo el programa más visto de la televisión nacional.

Jackson Mora detenido por fraude informático

EXESPOSO DE TILSA FUE INTERVENIDO JUNTO A SU HERMANA EN CHINCHA.

Jackson Mora volvió a ocupar titulares tras ser detenido en un operativo fiscal. El exesposo de Tilsa Lozano fue intervenido junto a otras personas en medio de una investigación que lo vincula con una presunta organización criminal.

Magaly Medina informó que, hasta el momento, no se ha determinado si el deportista será trasladado a un establecimiento penitenciario. Sin embargo, indicó que permanecería siete días bajo investigación. "No sabemos si lo van a trasladar a algún penal, aunque información de último minuto dice que permanecería siete días bajo investigación. Él fue detenido en una camioneta que le pertenece a su hermana, que es la gerente general de su empresa y también involucrada en este denominado fraude", expresó la conductora.

Las imágenes difundidas por el programa muestran a Jackson Mora con un chaleco de la Policía Nacional y esposado durante la madrugada del 2 de julio. En la fotografía también aparece una camioneta blanca, vehículo que, según el informe, figura a nombre de su hermana Noelia Mora.

Asimismo, el programa exhibió documentos del Ministerio Público donde se detallan los presuntos hechos investigados contra Jackson Mora y Noelia Mora, vinculados a su empresa.

PROVINCIA DE HUAROCHIRI RECIBE CON FIESTA A VISITANTES. ATRAE A MILES DE VISITANTES CON PUENTES EXTREMOS, TELEFÉRICOS, DANZAS TRADICIONALES Y UNA VARIADA OFERTA GASTRONÓMICA.

San Mateo De Otao, aventura y cultura

Para quienes buscan una dosis de adrenalina sin alejarse demasiado de la capital, el distrito de San Mateo de Otao, ubicado en la provincia de Huarochirí, se ha convertido en el escape perfecto. A solo dos horas de Lima Metropolitana, este destino viene consolidando una potente oferta de turismo rural y de aventura comunitaria,

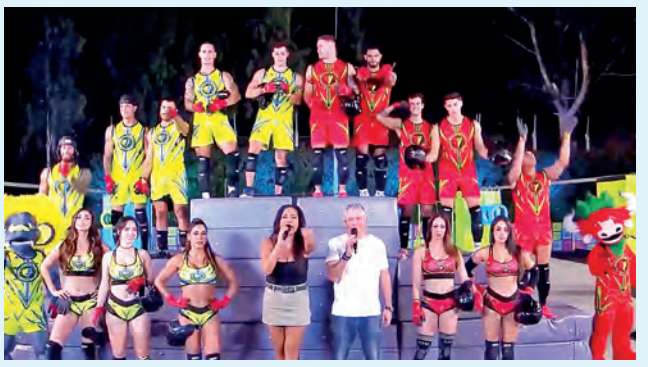

San Mateo de Otao se ha ganado la fama por sus impactantes circuitos de aventura extrema, los cuales desafían el vértigo de los visitantes a precios muy accesibles: El Teleférico Limeño, El Puente Extremo. La oferta extrema se complementa con la bicicleta aérea (skybike), el puente tibetano, el puente colgante "Dos mil suspiros", el Mirador "La doncella" y la icónica "Mano gigante o de Dios".

Este despegue turístico no es casualidad. A través del fondo concursable Procompite, el Gobierno Regional y la comuna local han implementado planes de negocio que dotaron a la zona de infraestructura turística.

Sinargollas confirma el estreno para este 1 de octubre

"Amigo, por ahí no es"

En este avance de la película se puede ver las primeras escenas de actuación de la exconductora del podcast Zaca TV, junto a Jassir y Mathías, quienes encarnan a dos creadores de contenido que -al parecer- vivirán un triángulo amoroso con la Capurro. Según da a entender su padre, encarnado por el conductor y actor, Gian Piero Díaz, quien no duda en increparle si hizo un "trío".

El teaser nos muestra enredos y situaciones jocosas, como la denuncia de tres mujeres que señalan a uno de los protagonistas como abusador y futuro padre de su hijo. Y es ahí cuando el actor Jassir Yunis suelta la frase "¡te dije! amigo, por ahí no es" a Mathias Spitzer. También se aprecia a la miss la libertad Giuliana Vallebuona y a la icónica Susy Díaz, quien se ve envuelta en medio de una manifestación contra los protagonistas de la historia.

Más de 570 mil docentes educan a los niños y jóvenes en el Perú

DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA. Otros 12,804, enseñan en el sistema alternativo.

Pocas profesiones moldean tanto el rumbo de una sociedad como la docencia. No solo porque los maestros transmiten conocimientos, sino porque definen, en buena medida, las oportunidades que tendrán sus estudiantes. Este 6 de julio, el Perú celebra a las 570,408 personas que se dedican a la enseñanza básica pública y privada en nuestro país.

De acuerdo con información revelada por la Red de Estudios para el Desarrollo (REDES), de este más de medio millón de docentes, 552,948 enseñan en el sistema básico regular: inicial, primaria y secundaria. Otros 12,804, enseñan en el sistema alternativo, dirigido a personas de 14 años a más, que no pudieron acceder o completar la educación formal y buscan hacerlo ahora. Finalmente, 4,656 maestros trabajan en el sistema básico especial, que atiende a niños y adolescentes con discapacidad leve o moderada.

"La evidencia internacional es contundente; un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reveló que contar con maestros mejor capacitados y más productivos permite aumentar las notas de los estudiantes en un 5.1% y elevar en un 9.3% sus años de escolaridad. Invertir en el docente es, por lo tanto, una vía eficiente para asegurar el desarrollo del alumno", comentó Franco Saito, economista de REDES.

¿En qué condiciones trabajan los maestros del país? La respuesta depende, en gran medida, de la zona geográfica en la que se encuentran. En Perú, más de la mitad (57%) de todos los locales educativos públicos ubicados en zonas rurales requieren una sustitución total. Esto quiere decir que al menos el 70% del área techada presenta un riesgo muy alto de colapso, por lo que las edificaciones deben ser demolidas y reemplazadas por infraestructura nueva. Mientras tanto, en el ámbito urbano solo el 18% de los locales se encuentran en estas condiciones.

DATO

***CAJAMARCA.** La región con una mayor proporción de locales en necesidad de sustitución total es Cajamarca (63,6%), seguida por Puno (59,6%). Al otro extremo de la lista se encuentran Madre de Dios (15,3%) y Tumbes (20,5%)*

ADVIERTE DR. HÉCTOR SHIBAO

Cáncer de colon afecta a menores de 50 años

El cáncer colorrectal tiene un rostro cada vez más joven, debido a que estos casos ahora también son frecuentes en adultos jóvenes, menores de 50 años, y por lo general son diagnosticados en fases avanzadas porque sus síntomas iniciales parecen molestias comunes o insignificantes, lo que ocasiona que muchas personas tarden en acudir ante un especialista, retrasando así un tratamiento oportuno y eficaz.

En opinión del Dr. Héctor Shibao, cirujano general y especialista en coloproctología, los tumores colorrectales (colon, recto y ano) ya no son exclusivos de adultos mayores de 50 años, sino que cada vez son más frecuentes en adultos jóvenes, lo cual está generando preocupación en la comunidad médica.

En opinión del médico especialista algunos tumores del recto y del ano pueden confundirse inicialmente con enfermedades benignas porque producen síntomas muy parecidos, como sangrado, molestias al evacuar o sensación de bulto. Por ello, recomendó buscar ayuda profesional ante los primeros síntomas, los cuales son; estreñimiento persistente, cambios en el hábito intestinal, sensación de evacuación incompleta, gases frecuentes, hinchazón abdominal o sangrado ocasional.

UN OFICIAL Y DOS SUBOFICIALES

Prisión para tres policías coimeros

La justicia ordenó nueve meses de prisión preventiva contra tres policías investigados por presuntamente integrar una red que exigía dinero a conductores a cambio de evitar acciones policiales. Según la Fiscalía, los agentes habrían actuado de manera coordinada, distribuyéndose funciones para cobrar la coima y ocultar el rastro del dinero mediante terceros.

Los agentes son: el alférez

PNP Francesco Pilloca, jefe de la Tripulación de Patrullaje Motorizado TMP-3163 de la comisaría de Yerbateros y los suboficiales Alexander Villacrisis y Christian Marrufo.

EXTORSIONADORES EN EL CALLAO

Delincuentes queman combi por error

Una combi, que cubre la ruta Lima-Callao, fue incendiada frente a la vivienda de su dueño en la zona de Gambeta Baja en el Callao.

El agraviado señaló que viene pagado el monto de 23 soles semanales a tres bandas criminales, por lo que se presume que se trataría de un error, porque en la zona hay varios vehículos estacionados y una cochera cercana que cubre la misma ruta.

"Nosotros estamos pagando por lo menos de 23 soles diarios. Yo pago al día, no sé por qué me han hecho esto", dijo el propietario.

Bar Antequera: la nueva propuesta de coctelería de autor de La Carreta liderada por David Romero

La Carreta, restaurante reconocido por su propuesta gastronómica y ambiente acogedor, presenta oficialmente Bar Antequera, un nuevo espacio dedicado a la coctelería de autor liderado por David Romero, uno de los bartenders más destacados del país.

Ubicado dentro de La Carreta, Bar Antequera nace con la intención de ofrecer mucho más que una carta de bebidas. El concepto apuesta por experiencias memorables, donde cada cóctel cuenta una historia y cada visita se convierte en una oportunidad para descubrir nuevos sabores y sensaciones.

Romero cuenta con una sólida trayectoria en algunas de las barras más reconocidas de Lima. Su experiencia, creatividad y pasión por la hospitalidad han sido fundamentales para dar vida a una propuesta que busca convertirse en un nuevo referente para los amantes de la buena coctelería.

La propuesta se basa en la coctelería de autor, combinando técnica, innovación e ingredientes cuidadosamente seleccionados. Como parte de su propuesta de valor, Bar Antequera apuesta por una cuidada

selección de licores y destilados premium, que permiten ofrecer cócteles y experiencias de alta calidad para los paladares más exigentes.

Además, el bar incorpora innovadores maridajes con habanos cubanos y otros cigarros premium, especialmente diseñados para acompañar rones, whiskys y cognacs de reconocidas etiquetas. Esta propuesta busca brindar una experiencia sensorial única, donde los aromas, sabores y texturas se complementan para crear momentos memorables alrededor de la barra.

"Bar Antequera representa una visión muy personal de lo que significa la coctelería hoy: calidad, hospitalidad, atención al detalle y experiencias que conecten con las personas. Queremos que cada visitante encuentre aquí un espacio para disfrutar, descubrir y compartir", señala David Romero.

La apertura de Bar Antequera complementa la propuesta gastronómica de La Carreta, ofreciendo un espacio ideal para disfrutar antes, durante o después de una comida, así como para encuentros sociales, celebraciones y experiencias especiales alrededor de la barra.

Con esta nueva apuesta, La Carreta reafirma su compromiso con la innovación y la excelencia, incorporando una propuesta de coctelería que combina talento, creatividad y una atención personalizada, posicionando a Bar Antequera como uno de los nuevos destinos para disfrutar de la coctelería de autor en Lima.

Tarde de premiación Perú Art Fashion Show Pafs en el Auditorio Fiis de la UNI, lo mejor de la moda peruana 25-26

Junio se despide, con la importante premiación que realizo la plataforma del PAFS, entregó los reconocimientos a los mejores de la industria de la moda. Entre ellos: diseñadores de moda, nuevos talentos de la moda, productores, staff, modelitos kids, teens, estilistas, medios de comunicación que siempre apoyan la moda, y también al mundo empresarial que se suma y brinda el apoyo para que se realice cada edición de esta importante plataforma, que viene apoyando a los nuevos talentos de la moda peruana.

Los galardonados fueron, en el bloque de diseñadores de alta moda: Karina Rivas, Luis Nario y Emilio Bibilonio, y la diseñadora venezolana Marianela Isashi. En nuevos talentos: Johana Pastor, Álvaro Coque y Eddy Sánchez. Como mejor maquillador: Carlos Gutani. Mejor productor de moda: Johan Vera. Apoyo impecable de las ediciones anteriores: Hillary Rocca, Nelsy Rosales y Angy Cristóbal, Ivan Gilli. Medios de comunicación que apoyan la moda: Vida Divina, VOID Magazine y Groupie. Mejores modelos: Mel Ravina, Xavier Guillén y Shelly Perl. En lo empresarial: Eduardo Yaule, de Ulike Telas; la Dra. Sara Chero; y la empresaria y directora del Colegio San Juan Bautista, Cynthia Garibay, también fashion stylist y seguidora de la moda. Ellos tres están apoyando la plataforma de diversas formas para que se realice cada edición.

El imponente auditorio FIIS de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) fue el escenario para llevar a cabo este importante evento de premiación, donde más de cien invitados fueron llegando a este recinto de la zona norte de Lima. Justamente, la misión del PAFS era llevar la moda a Lima Norte, porque siempre eventos de esa magnitud se realizan en distritos céntricos como Miraflores o San Isidro. Fue una meta cumplida para la plataforma. Además, recibir el apoyo de la UNI fue importante para este evento de premiación.

Los anfitriones de la tarde fueron: la gastrónoma, escritora, ex Sra. Miraflores Perú 2019 y coach de etiqueta social, Maripili Gómez Restrepo, junto al modelo Ariel. El director del PAFS, el especialista en relaciones públicas y comunicaciones Miguel Rivera, emocionado, entregó estos trofeos a las personas que empujan día a día para que la moda tenga un lugar importante en la economía del país, como lo es la gastronomía.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Mateo 9, 14-17

En aquel tiempo, los discípulos de Juan se acercan a Jesús, preguntándole:«¿Por qué nosotros y los fariseos ayunamos a menudo y, en cambio, tus discípulos no ayunan?».
Jesús les dijo:«¿Es que pueden guardar luto los amigos del esposo, mientras el esposo está con ellos? Llegarán días en que les arrebatarán al esposo, y entonces ayunarán.
Nadie echa un remiendo de paño sin remojar a un manto pasado; porque la pieza tira del manto y deja un roto peor.
Tampoco se echa vino nuevo en odres viejos; porque revientan los odres: se derrama el vino y los odres se estropean; el vino nuevo se echa en odres nuevos y así las dos cosas se conservan».

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20609991365

Por Junta General de Accionistas de fecha 04 de Marzo del 2026 se acordó la disolución y liquidación de la empresa **BOTICA BLUE FARMA S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor MANUEL ENRIQUE GUERRERO CHERO,** con **DNI Nº 46488172.**

MANUEL ENRIQUE GUERRERO CHERO
DNI Nº 46488172
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DEL **22.05.2026** SE APROBÓ DISOLVER Y LIQUIDAR A **"CALLEJERO PRODUCCIONES S.A.C."** NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **LUIS GERARDO AVALOS GOMEZ CON DNI N° 06434998,** A FIN QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN DE ACUERDO A LEY.

LIMA, 22 DE JUNIO DEL 2026.
LUIS GERARDO AVALOS GOMEZ
EL LIQUIDADOR

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
COSTA BLANCA INMOBILIARIA S.A.C.
R.U.C. No. 20518433475

En Junta General de Accionistas de fecha 22 de junio del 2026 de la sociedad **COSTA BLANCA INMOBILIARIA S.A.C.,** con **R.U.C. No. 20518433475,** se acordó en reducir el capital social de **S/ 6'593,266.00 (Seis Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta y Seis y 00/100 Soles)** a la suma de **S/ 93,266.00 (Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta y Seis 00/100 Soles);** en consecuencia, a pasar de **6'593,266 acciones** a **93,266 acciones,** mediante la amortización de valor nominal de **6'500,000 acciones** de propiedad del accionista mayoritario. Asimismo, como consecuencia de la reducción señalada se acordó la modificación del artículo 3º del Estatuto.
Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 25 de junio del 2026.
LA GERENCIA GENERAL

KARDEX: NCT 625-2026
SUCESIÓN INTESTADA

RONALD PORTOCARRERO PAULINO, ME SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE QUIEN FUERA **ABEL ANGEL PORTOCARRERO MERCADO,** FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL **09/05/2026.**

LIMA, 01 DE JULIO DE 2026.
GELNER MOROCHO NÚÑEZ
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA
SECTOR. 2, GRUPO. 15, MZ. M,
LOTE. 2 - VILLA EL SALVADOR.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 35475 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ORELLANA BELLEZA GIAN FRANCO,** de 27 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ing. Telecomunicaciones, domiciliado en **ASOC. VILLA IZASIGA MZ B LT. 1A - COMAS** y doña **RONCAL CAYCHO LOURDES NOELIA,** de 27 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Psicóloga, domiciliado en **URB. SANTO DOMINGO ETAPA 10 MZ F - LT 23 - CARABAYLLO,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 03 DE JULIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 35461 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JUSTINIANO DIAZ HENRRY ALEXIS,** de 35 años de edad, natural de Huánuco - Huánuco - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Soltero, Obrero, domiciliado en **CALLE CATALINA DE SALAS 142 URB. TUNGASUCA ETAPA 1RA - CARABAYLLO** y doña **QUISPE PINO YAHAIRA FLOR,** de 34 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Obrera, domiciliado en **CALLE DANIEL PORTOCARRERO 333 PJ. AÑO NUEVO - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 03 DE JULIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Comunico que ante mí **VALENTINA INES MANRIQUE LLONTOP** Y **GASTON ROBERTO MANRIQUE LLONTOP**, han solicitado la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de indicar que el nombre correcto de su madre es: **CARMEN LUISA LLONTOP DE MANRIQUE;** Asimismo, han solicitado la rectificación del acta de defunción de su madre, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la difunta es: **CARMEN LUISA LLONTOP VDA DE MANRIQUE**. Exp. 2054.
Lima, 01 de julio de 2026

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal Nº 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars – Miraflores

TRANSFORMACION

Por Junta General Universal no Obligatoria de Participacionistas de fecha 03 de junio del 2026, entre otros puntos de la agenda, se acordó la transformación de la sociedad **«ASCORNAO MEZA & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA»,** inscrita en la Partida N° 14141025 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en una Sociedad Anónima Cerrada con la denominación de **«VIÑA MURGA & ASOCIADOS – CONTADORES Y AUDITORES S.A.C.»,** lo que se publica para los fines de ley de conformidad con lo dispuesto por el articulo 337 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 16 de Junio Del 2026
LUZ MARIA VIÑA MURGA
ADMINISTRADORA - REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don: **TEODORO FERNANDO CESPEDES GARCIA,** identificado con DNI N° 06656389, de 62 años de edad, de Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INDEPENDIENTE, Natural de LIMA – LIMA – BARRANCO, de Nacionalidad PERUANA, domiciliado en: JR. SAN AMBROSIO N°202 – **BARRANCO.**
Y doña: **GABRIELA GIOVANNA DEL CARPIO ARRIOLA,** identificada con DNI N° 06662265, de 57 años de edad, de Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ENFERMERA, Natural de: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, de Nacionalidad PERUANA, domiciliada en: JR. SAN AMBROSIO N°202 – BARRANCO; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 15 DE JUNIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
JEFE
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250º del Código Civil
EXPEDIENTE N° 0014152-2026

De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 250 del Código Civil** hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad se han presentado los administrados:
DATOS DEL CONTRAYENTE NOMBRE: CARLOS ANIBAL MONTOYA SAAVEDRA, **ESTADO CIVIL** SOLTERO, **IDENTIFICADO CON D.N.I N°**10611271, **NACIONALIDAD** PERUANA, **NATURAL:** LIMA-LIMA-LINCE, **EDAD** 48 AÑOS, **PROFESION-OCUPACION:** INGENIERO, **DOMICILIO:** AV. LOS NOGALES 251 TORRE 1 DPTO 1003 - **EL AGUSTINO, DATOS DE LA CONTRAYENTE NOMBRE:** ROSARIO VERONICA GUERRA FIGUEROA, **ESTADO CIVIL** SOLTERA, **IDENTIFICADA CON D.N.I N°** 40175958, **NACIONALIDAD** PERUANA, **NATURAL:** LIMA-LIMA-JESUS MARIA, **EDAD** 48 AÑOS, **PROFESION-OCUPACION** ABOGADA, **DOMICILIO** AV. TALAVERA DE LA REINA 169 DPTO 202 URB. LAS LOMAS-**LA MOLINA**
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad; las personas que tengan legítimo interés, pueden oponerse a la Celebración del Matrimonio Civil cuando conozcan causales de impedimentos y podrían denunciarlos antes esta Municipalidad conforme al Art, 253 del Código Civil
El Agustino, 01 de julio del 2026

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
MARCO ANTONIO FIGUEROA FALCON
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL

EDICTO

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS: La gerencia general convoca a los socios de CONTRATISTAS MAGESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, situado en jirón Lampa N° 808, Oficina 401, Cercado de Lima para el 15 de julio de 2026 a horas 11:00 a.m. 1ra. convocatoria y la 2da.Convocatoria para el 21 de julio de 2026 a horas 11:00 a.m., para tratar la siguiente agenda: 1. Transferencia de 60,000 participaciones sociales a un valor nominal de S/. 1.00, que posee MARISOL BAZAN VEGA, con DNI N° 42282558 en la empresa CONTRATISTAS MAGESA S.R.L.
2. Modificación parcial de estatutos.
Los representantes de los socios, deberán presentar el documento que les acredite tal representación ante la junta general. Lima, 30 de junio de 2026.

CONTRATISTAS MAGESA S. R. L.
RUC N° 20123793821
Jr. Lampa N° 808, Oficina 401, Cercado de Lima

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2026, LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LC CORP FACILITY & CONSTRUCTION S.A.C. CON RUC 20607521388 DECIDIERON DISOLVER Y LIQUIDAR LA SOCIEDAD NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR A **ROBERT ALEXANDER VELEZ PAIRAZAMAN** CON DNI N° 45145809, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

EL LIQUIDADOR

EXP. N° 23580-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ERIKA MILAGROS TUCNO MACHACA, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó por error el nombre de la madre de la nacida, dice: "EULOGIA ELSA MACHACA CHIPANA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "EULOGIA MACHACA CHIPANA"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 03 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE ASÍS - AVISFA EN LIQUIDACION
PARTIDA ELECTRÓNICA N° 01962523 - REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA

De conformidad con lo acordado en Asamblea General Extraordinaria de fecha **30 de marzo de 2025,** la comisión liquidadora inscrita en la **Partida Electrónica N° 01962523** del Registro de Personas Jurídicas de Lima comunica a los asociados, acreedores, entidades públicas y privadas, así como a cualquier tercero que tenga legítimo interés, que la **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE ASÍS - AVISFA EN LIQUIDACIÓN** se encuentra en proceso de liquidación y disolución por haber alcanzado los fines sociales para los cuales fue constituida, conforme a su estatuto social.

La Comisión Liquidadora se encuentra integrada por:
Presidenta: Gladys Lupe Escobal Cepeda de Gálvez, DNI N.° 09753749.
Tesorero: Mario Alfredo Calle Velásquez, DNI N.° 07241033.
Secretario: Nicanor Pérez Paytan, DNI N.° 10317139.

En tal sentido, se convoca y requiere a todos los acreedores, proveedores, contratistas, entidades públicas o privadas y cualquier persona natural o jurídica que considere tener derechos de crédito, obligaciones pendientes, reclamaciones o cualquier interés legítimo frente a la asociación, para que se apersonen y presenten la documentación sustentatoria correspondiente ante la **Comisión Liquidadora** dentro del plazo de ley, a efectos de que sus derechos sean evaluados e incorporados en el procedimiento de liquidación.

Vencidos los plazos legales y culminadas las operaciones de liquidación, la Comisión Liquidadora procederá conforme a las disposiciones contenidas en el Código Civil y demás normas aplicables, efectuando la extinción definitiva de la persona jurídica y solicitando la inscripción de su cierre registral.

Lima, 30 de junio de 2026.
COMISIÓN LIQUIDADORA

EXP. N° 23698-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ABEL AYALA ROJAS solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermana YDA LOURDES AYALA ROJAS, fallecida el día 01 DE DICIEMBRE DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23718-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA FLOR CCOSCCO HUAÑEC solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre NATIVIDAD HUAÑEC HUACAC DE CCOSCCO, fallecida el día 19 DE OCTUBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23732-2026-NC

En el aviso de Rectificación de Partida de nacimiento de DENISSE IRENE DIAZ DIAZ, publicada el 07 de febrero del 2026, en la página 14, por error involuntario se consignó que el nombre de la madre de la nacida debe quedar como: "IRENE MAGDALENA DIAZ DE DIAZ", siendo lo correcto que debe figurar en lo sucesivo: "IRENE MAGDALENA DIAZ CABALLERO DE DIAZ", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 25 de junio del 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975-4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23733-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDUARDO HUMBERTO GALLO OTERO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JESUS NORMA RAMIREZ CABALLERO, fallecida el día 17 DE AGOSTO DE 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23737-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta EMILIA DEL CARMEN SAENZ MONTES solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre NICOLASA MONTES PEÑA VDA. DE SAENZ, fallecida el día 06 DE FEBRERO DE 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 26 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23744-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELBER ANIBAL BEGAZO PERALTA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MARCELINO EFRAIN BEGAZO VILLANUEVA, fallecido el día 07 DE FEBRERO DE 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 26 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20390247487

Por Junta General de Accionistas de fecha 01 de Julio del 2026 se acordó la disolución y liquidación de la empresa **FUNDO SACRAMENTO S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda,** con **DNI Nº 07169783.**

ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA
DNI Nº 07169783
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 35531 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **TAPIA ZEVALLOS KEVIN VICTOR,** de 32 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Chofer, domiciliado en **CALLE SAN LUIS 131 ASENT. H. DIOS ES AMOR MZ B LT 8 - COMAS** y doña **WU OTANI KATHERINE GABRIELA,** de 29 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administración Bancaria, domiciliado en **ASENT. H. AÑO NUEVO MZ 7 LT 3 - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 03 DE JULIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

EDICTO JUDICIAL

Ante el **9° Juzgado de Paz Letrado - Sede JPL San Martín Corte Superior de Justicia de Lima Norte** que despacha el **Sr. Juez ARÓLDO RAMIRO AGUIRRE NUÑEZ, Especialista HERMES ANDRES OBREGON LLANOS, Expediente N° 04322-2025-0-0907-JP-CI-09,** a solicitud de **NELIDA JESUS CALERO CASAS, ELBA EULALIA CALERO CASAS, ROSARIO AURORA CALERO CASAS, PATRICIA HAYDEE CALERO CASAS** sobre **Sucesión Intestada** se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN NRO. DOS. - San Martin de Porres; diez de diciembre del dos mil veinticinco. Parte pertinente: SE DISPONE: ADMITIR** a trámite la solicitud interpuesta por **NELIDA JESUS CALERO CASAS, ELBA EULALIA CALERO CASAS, ROSARIO AURORA CALERO CASAS, PATRICIA HAYDEE CALERO CASAS,** la que se tramitará como **PROCESO NO CONTENCIOSO** sobre **SUCESION INTESTADA** de la causante **ESTELA HAYDEE CASAS PANTOJA DE CALERO** quien ha fallecido en la ciudad de **Lima** el **23 de junio del 2021;** con conocimiento de la **Beneficencia Pública. PROCEDASE** con la publicación de la presente solicitud conforme a ley y su **anotación preventiva** en el **Registro de Sucesiones y en el Registro de Mandatos y Poderes;** para cuyo efecto **CURSESE** los partes judiciales con los insertos pertinentes. **RESOLUCION NRO. TRES.- San Martín de Porres; 04 de marzo del 2026. SE DISPONE: ACLARAR** el **AUTO ADMISORIO** en el extremo de haberse consignado a la causante como fallecida el **23 de junio del 2021** en la ciudad de **Lima; siendo lo correcto: como fallecida el 23 de junio del 2021** en la ciudad de **Bellavista Callao;** asimismo, **CORREGIR** el nombre de la co-demandante consignada como **Elba Eulalia Calero Casas,** cuando lo **correcto es: ELBA EULALIA CALERO CASAS DE CONTRERAS; ORDENANDOSE** se remitan los partes de corrección correspondiente.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ CASAS
ABOGADO
CAL 16159.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL
N° 00241-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil hago saber que:
Don: **JEAN PAUL HAYASHIDA HERREROS**, Natural de: **LIMA – LIMA – LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: **31 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERO(A)** Ocupación: **INGENIERO DE PROYECTOS**, Domicilio: **JR. SAN MARTIN 529 SAN MIGUEL**
Doña: **MARIA LUZ VASQUEZ MESARES**, Natural de: **LIMA – LIMA – LA VICTORIA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: 3**4 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERO(A)**, Ocupación: **DESARROLLADOR DE SOFTWARE**, Domicilio: **AV. MANUEL FUENTES 555 SAN ISIDRO**
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.
Las personas que conozcan causales de impedimento.
Podrán denunciarlos dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo N°253 del Código Civil.

San Miguel, martes 23 de Junio de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUBGERENTE

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

“Si hubiera sido al revés, el VAR nunca hubiera intervenido”

LUCA MODRIC capitán de Croacia evidenció su malestar por el gol que le anularon en el final, criticando la forma en que se maneja la asistencia arbitral por video, que le costó la eliminación.

La temprana eliminación de la Selección de Croacia a manos de Portugal, ha dejado profundo malestar en Luka Modric. El capitán croata cuestionó con dureza la actuación del VAR, al considerar que volvió a perjudicar a su selección con decisiones que, a su juicio, fueron determinantes en el resultado.

El experimentado volante que Croacia merecía un mejor desenlace y criticó la forma en que se utiliza la asistencia arbitral por video, señalando que su aplicación carece de uniformidad. “Nos merecíamos mucho más. Si hubiera sido al revés, el VAR nunca habría intervenido. Ya dije que no me gustaba”, señaló tajante Modric.

También rechazó el penal sancionado a favor de Portugal, al considerar que la acción no justificaba la intervención del VAR. “Esto no es penalti: los dos jugadores se lanzan y se empujan; Vlasic lo sujeta, no lo tira, y caen. No se puede pitar así en un partido así. Solo debe usarse si el error es evidente; si la jugada se puede interpretar de varias formas, mejor no intervenir. Eso me molesta y siempre nos perjudica”, afirmó.

Otro de los episodios que provocó la indignación del capitán croata, fue la anulación del gol que significaba el empate en los minutos finales. Según explicó, el árbitro les indicó que Igor Matanovic había intervenido en la jugada, aunque las imágenes, según su versión, no evidencian dicho contacto. “Dice que Matanovic tocó el balón, pero hemos visto las imágenes y no se le ve tocarlo en ningún momento. Si no toca el balón, no hay fuera de juego”, sostuvo.

Las declaraciones de Modric reavivan el debate sobre el uso del VAR en las grandes competiciones, una herramienta que el capitán de Croacia considera necesaria, pero únicamente cuando exista un error arbitral claro y evidente.

JURGEN KLOPP APUNTA A SER QUIEN LO SUSTITUYA

Julian Nagelsmann renunció al cargo de entrenador de Alemania

Luego de la temprana eliminación de Alemania en el Mundial 2026, el entrenador Julian Nagelsmann renunció a su cargo, decisión que fue aceptada por la Federación Alemana de Fútbol (DFB), que ya trabaja en la búsqueda de su reemplazante, de cara a próximas competencias internacionales.

Según informó la DFB, el propio Nagelsmann solicitó la víspera, durante una conversación confidencial con la directiva de la federación, ser relevado de sus funciones “tras el decepcionante desarrollo” del Mundial, en el que Alemania quedó eliminada en los dieciseisavos de final al perder por 4-3 en la tanda de penales frente a Paraguay, tras empatar 1-1 en el tiempo reglamentario.

“Los representantes de los accionistas y el consejo de supervisión de la DFB decidieron hoy, por unanimidad y a propuesta del presidente, Bernd Neuendorf, rescindir con efecto inmediato la relación contractual con el seleccionador nacional”, señaló la Federación en un comunicado. Tras ello, la propia DFB confirmó que inició conversaciones con Jürgen Klopp, ex entrenador del Borussia Dortmund y Liverpool, para que asuma el cargo de seleccionador de Alemania.

TENIS: CAYERON POR 2 SETS A 1

Ignacio Buse se despidió de Wimbledon al perder en dobles

Hasta acá nomás. La participación del tenista peruano Ignacio Buse en Wimbledon 2026 llegó a su fin, quien haciendo dupla con el argentino Marco Trungelliti, fueron eliminados en la segunda ronda del cuadro de dobles tras caer por 2 sets a 1, parciales de 4-6, 6-4 y 6-1 frente al portugués Francisco Cabral y el austríaco Lucas Miedler, luego de una hora y 41 minutos efectivos de juego.

Buse y Trungelliti arrancaron el compromiso con un sólido desempeño y lograron adjudicarse el primer set por 6-4. No obstante, la reacción de

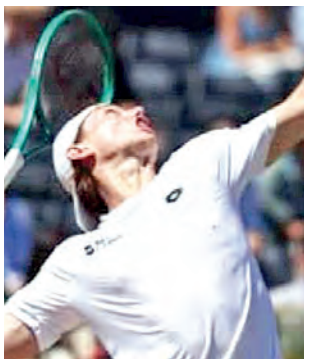

Cabral y Miedler no tardó en llegar: igualaron el encuentro al imponerse por el mismo marcador en el segundo parcial y, con el impulso a su favor, dominaron con autoridad el tercer y definitivo set por 6-1 para asegurar su clasificación a la siguiente ronda.

De esta manera, “Nacho” Buse puso punto final a una destacada incursión en el Grand Slam británico. En la ronda anterior, Buse y Trungelliti habían superado en un disputado encuentro al indio Anirudh Chandrasekar y al japonés Takeru Yuzuki por 2-1, resultado que les permitió avanzar a la siguiente fase del torneo.

ARGENTINA VENCIÓ A CABO VERDE 3-2 EN SUPLEMENTARIO Y PUDO AVANZAR A OCTAVOS DE FINAL DONDE SE MEDIRÁ CON EGIPTO.

Le costó sudor y lágrimas al campeón mundial vigente. La Selección de Argentina pudo avanzar a los octavos de final, al vencer en tiempo suplementario a la sorprendente Cabo Verde por 3-2. El gol de cabeza del "Cuti" Romero a poco de terminar los 120' le otorgó los boletos a la siguiente ronda, pero vale resaltar la actuación del elenco africano, que le hizo pelea al favorito de este partido, considerado hasta el momento como el mejor del Mundial 2026.

Los goles en el tiempo reglamentario llegaron así. A los 29', Lionel Messi anota para Argentina con un brillante disparo a la parte superior del arco sin que el golero Vozinha pudiera evitarlo. El pase previo de Lisandro Martínez fue magnífico. A los 59' llegó la sorpresa. Un pase horizontal de Ryan Mendes a Deroy Duarte, quien en el área rival remata y el balón pasando por la entrepierna de Lisandro Martínez, y se aloja por la esquina inferior derecha, dejando sin chance al arquero Emiliano Martínez y era el 1-1 de Cabo Verde.

En el inicio del suplementario, Argentina desnivela el marcador cuando a los Córner lanzado al área, Alexis Mac Allister le baja el balón a Lisandro Martínez (Argentina) y este remata al fondo de la red. 2:1.

A los 102' otra vez Sidny Lopes Cabral empata para Cabo Verde con un golazo al clavar el balón por el ángulo izquierdo, dejando sin opción a Emiliano Martínez. Pero a los 111' Cristian Romero de cabeza pone otra vez en ventaja a los argentinos 3-2, que lo defendió con uñas y dientes hasta el final.

Carlos Hidalgo.

LOS HIZO SUFRIR HASTA EL ÚLTIMO

TRAS TERMINAR 1-1 EN LOS 120' DE JUEGO

Egipto pasó a octavos de final mediante definición de penales

En la segunda definición de lanzamientos de penal en los dieciseisavos de final, la Selección de Egipto se clasificó a octavos, tras eliminar a su similar de Australia por 4-2, tras quedar igualados en los 90' reglamentarios y 30' suplementarios 1-1. Se jugó en el AT&T Stadium de Arlington de Texas, y el arbitraje de Gustavo Tejera de Uruguay.

A los 13' un centro perfecto de Hafez, le permite a Emam Ashour coectar de cabeza el balón por bajo para batir al portero Beach, para el 1-0 de Egipto. Sin embargo, en el complemento, a los 55' llegó el empate australiano, luego de un tiro libre directo, en el que el egipcio Mohamed Hany tuvo la mala fortuna de cabecear en propia puerta, y establecer el 1-1.

Luego e ello, pese a ataques de ambos seleccionados en busca de romper la igualdad, el marcador no se movió, tanto en los 90 minutos, como en la prórroga de 30 minutos adicionales, por lo que el ganador se definió en tanda de penales.

En la misma por Egipto anotaron Mahmoud Saber, Rami Rabla, Mohamed Salah y Hossam Abdelmaguid, mientras que por Australia anotaron Jackson Irivine y Awer Mabil, errando Harry Souttar y Lucas Herrington, Ahora Egipto se medirá ante la Argentina de Messi, que dejó en el camino a Cabo Verde.

diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe